

El Telegrafo

DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.021

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONAMI S.A.

Se comunica al público que la compañía **CONAMI S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 17 de marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0004246 de 10 de julio de 2008.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: LITERAL a)** Agregar lo siguiente: "Podrá o se dedicará además a actividades de operaciones portuarias, o la estiba y desestiba a toda carga y descarga".

Guayaquil, 10 de julio de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

2008-07-30
AS
16h26